

## CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS +. CURSO 2023-2024.

### 1. BASES

El IES La Flota abre una convocatoria para asignar **Movilidades de personal para Formación** bajo el programa Erasmus +. Las movilidades se podrán solicitar para:

**Educación Escolar:** Consiste en la realización de un periodo de “Jobshadowing” en un centro educativo o bien, la realización de un curso de formación. Podrán ser beneficiarios de estas becas de movilidad, el profesorado que pertenezca a cualquiera de los departamentos del IES La Flota que imparten docencia en la ESO y el Bachillerato.

**Formación Profesional (Grado Medio) y Educación Superior (Grado Superior):** Consiste en la realización de un periodo de “Jobshadowing” en un centro educativo o en empresas relacionadas con los estudios cursados en las familias profesionales de “Administración y Gestión”, “Hostelería y Turismo” e “Industrias Alimentarias” durante el tiempo establecido para la movilidad asignada o bien, en la realización de un curso de formación.

Podrán ser beneficiarios de estas becas de movilidad, el profesorado perteneciente a cualquiera de los departamentos de las Familias Profesionales del IES La Flota.

#### Recuerda

Es responsabilidad del participante la búsqueda de alojamiento, de su manutención y de la adquisición de billetes para el viaje. La contratación del seguro será realizada por el centro educativo.

La elección de la organización de acogida, así como otros aspectos, quedará reflejada en el Proyecto que el participante deberá presentar en la convocatoria.

La fecha realización de las movilidades quedará sujeta a la fecha de finalización del proyecto correspondiente.

Esta formación será reconocida como créditos en tu formación previa solicitud de reconocimiento por parte del IES La Flota, y una vez presentado el Informe Final correspondiente al proyecto con el cual se ha realizado la movilidad.

### 2. PLAZOS

<b>PRESENTACIÓN SOLICITUDES*</b>	Del 04 de diciembre de 2023 a las 9:00 hrs hasta el 10 de enero de 2024 a las 14:00 hrs
<b>PUBLICACIÓN PROVISIONAL BAREMACIÓN**</b>	22 de enero de 2024
<b>PRESENTACIÓN RECLAMACIONES</b>	23 y 24 de enero de 2024
<b>PUBLICACIÓN DEFINITIVA BAREMACIÓN**</b>	29 de enero de 2024

\* *Formulario de Solicitud online e instrucciones disponibles en el blog “ieslaflotaprogramaseuropeos”*

**\*\*La baremación se publicará en los tablonos de anuncios del IES**

### 3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS\*

#### REQUISITOS

1. Presentar la solicitud en el plazo establecido.
2. Ser docente de la Familia Profesional de los Ciclos Formativos que son objeto de beca Erasmus + o de las etapas de ESO y Bachillerato para las becas de Educación Escolar.
3. Presentar Proyecto de movilidad.

#### BAREMO

Tener destino definitivo en el centro	25%
Conocimiento del idioma del país de acogida o, en su caso, del idioma inglés	20%
Proyecto personal de la estancia	30%
No haber sido beneficiario de la beca en la convocatoria anterior	25%

- **CONOCIMIENTO DEL IDIOMA DEL PAIS DE ACOGIDA O EN SU CASO, DEL IDIOMA INGLÉS**

A1: 1 punto	B1: 4 puntos	C1: 8 puntos
A2: 2 puntos	B2: 6 puntos	C2: 10 puntos

- **PROYECTO PERSONAL DE LA ESTANCIA**

La búsqueda de organización de acogida donde el participante realizará la formación es responsabilidad del participante. Sobre esta organización, el beneficiario deberá realizar un proyecto personal de formación en el que se recojan los siguientes puntos:

1. *Justificación*
  - a. *Organización de acogida*
2. *Propuesta de formación*
  - a. *Objetivo general*
  - b. *Objetivo específico*
  - c. *Temporalización*
  - d. *Desarrollo de actividades a realizar*
3. *Aplicación de resultados*
4. *Conclusiones*

Los criterios de valoración del proyecto personal son:

Idoneidad en la elección de la organización y objetivos	4 puntos
Descripción de actividades a realizar	2 puntos
Aplicación de resultados e impacto en el centro	4 puntos

#### **CRITERIOS DE DESEMPATE**

Sólo en el caso de producirse igualdad en la puntuación final de los participantes, se tendrán en cuenta los siguientes criterios con el objeto de desempatar:

1. El número de movilidades realizadas por el solicitante en el centro educativo: aquel participante con menos movilidades realizadas tendrá prioridad sobre los demás.
2. De persistir el empate, se procederá al sorteo entre los participantes afectados.

## **MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades entre el personal de nuestro centro y tal y como establece el programa Erasmus+ en su guía del periodo 2021-2027, el centro reservará el 10% de las becas disponibles cada año para el personal que cumpla los siguientes requisitos:

1. No haber participado nunca en el Programa Erasmus +
2. Tener 55 años o más en el momento de solicitud de la beca.
3. No poseer certificación lingüística alguna.

En el caso en el que no haya solicitudes de personal que cumpla estos requisitos, estas becas reservadas se podrán repartir entre el resto de solicitantes.

## **OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES**

Una vez finalizada la movilidad y en un máximo de 15 días posteriores a la realización de la misma, el personal participante deberá:

1. Contestar a la encuesta que sobre la movilidad le envían desde el SEPIE
2. Elaborar una video presentación en el que se expliquen las actividades realizadas y conocimientos adquiridos con el fin de hacer difusión de la misma entre la comunidad educativa.
3. Realizar un informe sobre la estancia.

El no cumplimiento de las obligaciones de los participantes supondrá la exclusión del personal participante en próximas convocatorias.

## **4. PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD**

Con el fin de solicitar una de las becas Erasmus + que se ofertan en el IES LA FLOTA para el presente curso escolar, se procederá de la siguiente manera:

1. Se comprobará que se cumple con todos los requisitos de participación establecidos para poder solicitar la beca.
2. Se accederá al enlace del formulario de Google de solicitud de la beca de movilidad <https://forms.gle/Qt2Fkc6h1Tm5AEkj6> **(imprescindible hacerlo con el correo oficial de murciaeduca).**
3. Se rellenará íntegramente. La no cumplimentación adecuada del formulario y la correcta aportación de los documentos solicitados supondrá la exclusión de participación en el proceso.
4. No olvides marcar bien para qué programa solicitas la movilidad.
5. Se adjuntarán los documentos solicitados. Se incluirá el documento de Autorización de imágenes y publicaciones adjunto a esta convocatoria.
6. Una vez finalizada la cumplimentación del formulario, y antes de enviarlo, se descargará el mismo y se deberán presentar **2 copias en la secretaria del centro** para su registro de entrada dentro del periodo establecido en la convocatoria.
7. El proceso finaliza con la presentación de las solicitudes y su registro en la secretaria. Aquellos formularios que no sean presentados conforme a lo establecido no serán incluidos en el proceso de selección convocado.